



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/26695  
5 de noviembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### NOTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3306ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 5 de noviembre de 1993, en relación con el examen del tema "América Central: esfuerzo en pro de la paz", el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad ha tenido conocimiento con consternación y preocupación de las muertes violentas de dos dirigentes y otros miembros del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) y de un integrante de la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) ocurridas recientemente en El Salvador. Observa a este respecto que la División de Derechos Humanos de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL) se ha referido en sus dos últimos informes (S/26416 y S/26033) a lo que parece constituir una serie de asesinatos por motivos políticos, lo cual cobra aún mayor gravedad en vista del proceso electoral que se aproxima. El Consejo insiste en que la violencia debe cesar.

El Consejo de Seguridad considera fundamental que las autoridades de El Salvador adopten todas las medidas necesarias para que los responsables de los asesinatos sean sometidos prontamente a la justicia a fin de evitar que tales hechos vuelvan a producirse en el futuro. Acoge con satisfacción la cooperación técnica que algunos Estados Miembros prestan a las autoridades competentes de El Salvador, a pedido de éstas, para ayudarlas a investigar estos actos criminales.

El Consejo de Seguridad toma nota con particular preocupación de que el Secretario General, en su informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad (S/26581), hizo notar que, por sus características, los asesinatos cometidos en los últimos meses podrían indicar el resurgimiento de grupos armados ilegales cuyas actividades habían disminuido tras la firma de los Acuerdos de Paz en enero de 1992.

A este respecto, el Consejo toma nota con aprobación de la decisión del Secretario General, de la que informa en su carta al Presidente del Consejo (documento S/26689), de dar instrucciones a la División de Derechos Humanos de la ONUSAL para que colabore con el Procurador de Derechos Humanos de El Salvador a fin de ayudar al Gobierno a aplicar la recomendación de la Comisión de la Verdad en el sentido de que se emprenda de inmediato una investigación completa de los grupos armados ilegales.

El Consejo de Seguridad subraya además la importancia de que se apliquen cabal y puntualmente todas las disposiciones de los Acuerdos de Paz. Sigue preocupado por las demoras ocurridas en varios casos, en particular, la disolución gradual de la Policía Nacional y el pleno despliegue de la Policía Nacional Civil, la aplicación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la transferencia de tierras y otros programas de reintegración que son esenciales para el establecimiento de una base sólida y un nuevo clima para el respeto de los derechos humanos en El Salvador.

El Consejo de Seguridad exhorta también a todas las partes a que sigan esforzándose por que las elecciones de marzo de 1994 sean representativas y constituyan un éxito. Si bien reconoce que se ha avanzado en el empadronamiento de miles de votantes, habida cuenta de las demoras y problemas de que informa el Secretario General (S/26606), exhorta al Gobierno y a todos los interesados a que aseguren que todos los votantes que los hayan solicitado y cumplan las condiciones establecidas reciban los documentos necesarios a tiempo para la elección. Acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Secretario General para prestar asistencia a este proceso por conducto de la División Electoral de la ONUSAL.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción el Acuerdo concertado entre el Gobierno y el FMLN sobre la necesidad de acelerar la aplicación de las disposiciones de los Acuerdos de Paz y, en consecuencia, exhorta a todas las partes interesadas a que apresuren el cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de esos Acuerdos antes de que se inicie la campaña electoral. Espera que se permita a la ONUSAL desempeñar plenamente y sin trabas su mandato de verificación. El Consejo seguirá observando atentamente los acontecimientos en El Salvador."

-----